CONCEJO MUNICIPAL

2018

SESIÓN ORDINARIA

Nº 73

RANCAGUA, 17 de julio de 2018

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 73

SESIÓN	**:**	**Ordinaria**
FECHA	**:**	**17.07.2018**
HORA	**:**	**09:00 hrs**
LUGAR	**:**	**Sala de Sesiones**

CONCEJALES	**Carlos Arrelleno Baeza**	**Pedro Hernández Peñaloza**
	Ricardo Guzmán Millas	**Pamela Jadell Echague**
	Jaime Canales Guzmán	**Arturo Jara Carrasco**
	Danilo Jorquera	

FUNCIONARIOS	**Gustavo Lazo**	**Adm. Municipal**
MUNICIPALES	**Víctor Salas**	**Director Control**
ASISTENTES	**Carolina Carmona**	**DIDECO**

PRESIDE	**:**	**EDUARDO SOTO ROMERO**
		ALCALDE DE RANCAGUA
SECRETARIO	**:**	**CARLOS MORALES LARA**
		SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESION

ORDINARIA Nº 73

Temas a Tratar:

1. Aprobación Acta N° 70.

2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 72, de fecha 10 de julio de 2018.

3. Informe Comisión Social e Integración. Expone: DIDECO

- Presentación Dirigente Destacado 2018.

4. Varios.

5. Acuerdo para entrega en comodato de inmueble municipal, a la Junta de Vecinos "Tierra Nuestra" Villa Nórdica, ubicado en Avenida Provincial con Calle Totihue, de la Villa Nórdica, Comuna de Rancagua.

Minuta de Administración Municipal N° 1396, de fecha 13 de julio de 2018, referida a Pase Interno N° 398, de fecha 12 de julio de 2018, del Sr. Director de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

6. Acuerdo para celebración y suscripción de Convenio de transferencia de recursos, para la ejecución del Programa de Fortalecimiento de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O´Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, que contempla un aporte $ 23.875.262.

Minuta de Administración Municipal N° 1401, de fecha 13 de julio de 2018, referida a Pase Interno N° 399, de fecha 13 de julio de 2018, del Sr. Director de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

TABLA DE LA SESION

ORDINARIA Nº 73

Temas a Tratar:

1. Aprobación Acta N° 70.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta 70.

2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 72, de fecha 10 de julio de 2018.

ACUERDO: Con la información entregada, los señores Concejales asistentes, toman conocimiento de los Acuerdos de la Sesión Ordinaria N° 72, de fecha 10 de julio de 2018.

3. Informe Comisión Social e Integración. Expone: DIDECO

   - Presentación Dirigente Destacado 2018.

Expone Directora DIDECO: En la postulación para premiar al dirigente vecinal destacado 2018, ellos fueron elegidos por sus propios pares:

1. **SR. CHRISTOPHER CABELLO HERNÁNDEZ - Poniente**
2. **SR. UBALDO FRANCISCO NOONAN MADRID - Centro**
3. **SR. LUIS HERNAN OYARZUN OSORIO - Norte**

4. SR. RAUL HERNAN MOLINA NUÑEZ - Poniente

5. SRA. BERTA MARIA BILBAO INOSTROZA - Sur

6. SRA. ROSA EMILIA SANTANDER MOLINA - Rural

Se da una breve reseña biográfica de cada uno de ellos.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se otorga la distinción "DIRIGENTE DESTACADO 2018", a los Señores y Señoras, que a continuación se indican:

1. SR. CHRISTOPHER CABELLO HERNÁNDEZ - Poniente
2. SR. UBALDO FRANCISCO NOONAN MADRID - Centro
3. SR. LUIS HERNAN OYARZUN OSORIO - Norte
4. SR. RAUL HERNAN MOLINA NUÑEZ - Poniente
5. SRA. BERTA MARIA BILBAO INOSTROZA - Sur
6. SRA. ROSA EMILIA SANTANDER MOLINA - Rural

4. Varios.

A. CONCEJAL JARA: En Calle San Martín y Bueras, en la Alameda, hay una estatua de un Fraile que se encuentra en malas condiciones.

ALCALDE: Recibimos de Monumentos Nacionales un catastro que lo encargamos a SECPLAC, para hacer un programa de mantención y mejoramiento. Queremos actualizar este catastro y evaluar los costos de reparación. La idea es que área patrimonial trabaje el tema y vea qué recursos podemos tener para el próximo año

CONCEJAL ARELLANO: También podrían incluirse las piletas de Rancagua, no hay piletas activas.

ALCALDE: Las piletas y espejos de agua, en algunas situaciones presentan problemas graves, como por ejmplo que no presentan sistemas de recirculación de aguas. Al menos trataremos de considerar los espejos de aguas y otros. El tranajo se le encargo al Departamento de Patrimonio.

B. CONCEJAL CANALES: En la Población Rancagua Norte. ¿Cuándo se inaugura la cancha?

ALCALDE: Una vez que la DOM da la recepción final.

C. CONCEJAL ARELLANO: Solicito fiscalizar obras en el lugar donde funcionaba EL SECRETO, creo que subieron los muros, pero igual hay mucho ruido.

ALCALDE: OK, hay que coordinarlo con la Superintendencia de Medioambiente.

5. Acuerdo para entrega en comodato de inmueble municipal, a la Junta de Vecinos "Tierra Nuestra" Villa Nórdica, ubicado en Avenida Provincial con Calle Totihue, de la Villa Nórdica, Comuna de Rancagua.

Minuta de Administración Municipal N° 1396, de fecha 13 de julio de 2018, referida a Pase Interno N° 398, de fecha 12 de julio de 2018, del Sr. Director de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Director de As. Jurídica: Quien da lectura a informe de CDC y Jurídico.

CONCEJAL ARELLANO: ¿Es sólo terreno?.

ALCALDE: Sí, pueden postular a construcción, con el comodato del terreno.

CONCEJAL GUZMAN: Se podría determinar una estandarización, por un plazo menor a 5 años, ya que es sólo para que postule a construcción, así se podría supervisar en qué estado de avance está el terreno.

ALCALDE: Me parece acertado. Podrían verlo en la Comisión. Pero este es por 5 años en espera de una propuesta de Comisión a futuro.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega en Comodato de inmueble municipal, a la Junta de Vecinos "Tierra Nuestra" Villa Nórdica, ubicado en Avenida Provincial con Calle Totihue, de la Villa Nórdica, Comuna de Rancagua.

6. Acuerdo para celebración y suscripción de Convenio de transferencia de recursos, para la ejecución del Programa de Fortalecimiento de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O´Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, que contempla un aporte $ 23.875.262.

Minuta de Administración Municipal N° 1401, de fecha 13 de julio de 2018, referida a Pase Interno N° 399, de fecha 13 de julio de 2018, del Sr. Director de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Director de As. Jurídica: Quien da lectura al Convenio.

CONCEJAL ARELLANO: Es un proyecto que influirá en los ciudadanos, sería bueno un informe de lo que se avanzó el año

2017 en ese programa, saber si existen seguimientos, específicamente, el de CHILE CRECE CONTIGO, para poder saber el impacto del mismo.

Directora DIDECO: Hay 13.190 atenciones desde que partió el Convenio.

ALCALDE: Igual sería conveniente ver el avance del programa.

ALCALDE: Solicita incorporar al acta una Carta de Intención entre la Ciudad de Rancagua y la Ciudad de Ankang, de la República Popular China, referida al desarrollo de hermanamiento entre ambas ciudades.

Se informa respecto de la visita que realizaron personeros de dicha ciudad, y que el objetivo es poner en conocimiento del Conocimiento del Concejo esta intención, señala que sería conveniente seguir avanzando en estas relaciones ya gradece al Concejal Canales que lo acompaño. Se da lectura a la carta y se somete a la aprobación d el Concejo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se ratifica la suscripción de Carta de Intención, de fecha 16 de julio de 2018, entre la Ciudad de Rancagua y la Ciudad de Ankang, de la República Popular China, referida al Desarrollo de Hermanamiento entre ambas Ciudades.

Se pone término a la Sesión a las 09,50 hrs.